**CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**PARA ENTIDAD CONTRATANTE**

**EL (LA) DIRECTOR (A) DE PERSONAS JURÍDICAS**

*En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control prevista en el literal e) del artículo 2° del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024*

**CERTIFICA:**

Que la entidad sin ánimo de lucro (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL), se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se verificó que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) se encuentra registrada bajo el No. XXXX del XX de XX de 20XX, identificada con el NIT. XXX.XXX.XXX-X, cuyo Representante Legal: (NOMBRE COMPLETO REPRESENTENTE LEGAL), identificado(a) con cédula de ciudadanía XX.XXX.XXX y el último año de renovación del RUES corresponde al año 202X. La presente consulta fue efectuada en los términos del artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y actualmente se encuentra (activa**[[1]](#footnote-1)**), (inactiva).

Que se hace constar que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al literal e) del artículo 2 del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.

*[Cuando la ESAL está al día a la última vigencia exigible]*

Que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), el expediente administrativo y la documentación allegada, se constató que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) **cumplió con su obligación de reportar, de manera completa y en debida forma, la información jurídica, financiera y contable para la vigencia 202X**, quedando al día para la última vigencia exigible, conforme a lo señalado en las disposiciones legales vigentes.

*[Cuando la ESAL no está al día a la última vigencia exigible].*

Que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), el expediente administrativo y la documentación allegada, se encuentra que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) **no cumplió con su obligación de reportar, de manera completa y en debida forma, la información jurídica, financiera y contable para la(s) vigencia(s) [Ingresar todas las vigencias no cumplidas]**, conforme a lo señalado en las disposiciones legales vigentes.

*[Cuando la ESAL no tiene sanciones en firme].*

Que revisado el expediente administrativo de la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL), se constató que a la fecha la misma no tiene sanciones administrativas en firme por parte de esta Secretaría.

*[Cuando la ESAL tiene sanciones en firme; si la ESAL fue objeto de sanción y la misma ya no se encuentra en firme, eliminar el presente párrafo].*

Que revisado el expediente administrativo de la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL), se constató que, mediante Resolución No. XXX del XX de XX de XXXX, dicha entidad fue objeto de sanción consistente en (“incluir el artículo primero de la resolución”), la cual, a la fecha, se encuentra en firme.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los artículos 281 parágrafo y 282 del Decreto Distrital 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como, las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (dd-mmm-aaaa) y tendrá una vigencia de **tres (3) meses** contados a partir de la fecha de su expedición**[[2]](#footnote-2)**.

**NOMBRE**

Director(a) de Personas Jurídicas

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**Proyectó**: nombres y apellidos (Abogado (a)) - nombres y apellidos (Contador(a))

**Revisó**: nombres y apellidos (Abogado (a)) - nombres y apellidos (Contador(a))

**Para mayor información escríbanos a** tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co

1. Se aclara que la condición de **activa** de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no implica, ni acredita ni certifica que dicha ESAL haya cumplido con la obligación de reportar, de manera completa, oportuna y correcta, la información jurídica, financiera y contable correspondiente a las vigencias anuales exigibles a la fecha de expedición del presente certificado, conforme a la normatividad aplicable. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para la **VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD del presente certificado**, se debe ingresar al siguiente enlace y digitar el número del radicado y el código de verificación (CV):

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados> [↑](#footnote-ref-2)